

 Ayuntamiento de Corella  con y por el deporte	REGLAMENTO XLVI Carrera Pedestre “Ciudad de Corella” 2026	 ATLECO CLUB ATLETISMO CORELLA
--	--	--

Art. 1. La XLVI Carrera Pedestre “Ciudad de Corella”2026, es una prueba de atletismo de carácter COMPETITIVO organizada por el Ayuntamiento de Corella en colaboración con el Club Atletismo Corella. Está abierta tanto a ATLETAS FEDERADOS como ATLETAS NO FEDERADOS, con la que se pretende PROMOCIONAR el ATLETISMO en Corella y Navarra. En cualquier caso, para la participación en ésta u otras pruebas semejantes, se recomienda estar federado, para que el atleta pueda disfrutar de unos seguros complementarios a los obligatoriamente proporcionados por el organizador.

Art. 2. Consideración como PARTICIPANTE. Sólo serán considerados participantes de la XLVI Carrera Pedestre “Ciudad de Corella” 2026, aquéllos que hayan realizado debidamente la inscripción, lleven el dorsal de la prueba y respeten completamente el presente Reglamento. La inscripción se realizará de forma individual.

Art.3. PRUEBAS Y HORARIOS.

La prueba discurre el día 13 de septiembre de 2026 el recorrido se realizará por el casco urbano de la localidad de Corella.

Consta de dos pruebas la prueba “Reina” y la prueba “Preliminares” la participación en ella se establecen una serie de CATEGORÍAS en función de la fecha de nacimiento en las que todo participante debe inscribirse y para las que la organización establece hora de salida y el tiempo máximo de duración de las y una distancia en función de la siguiente tabla:

PRUEBA REINA			
CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	HORA
Senior	1992- 2010	5.500m	11:30
Senior local	1992- 2010		
Veterano	1991 y ant		
Veterano local	1991 y ant		
PRUEBA PRELIMINAR			
CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	HORA
Cadete Sub 16	2011-2012	3.500 m	11:30
Infantil Sub 14	2013 - 2014	1600 m	10:30
Alevín Sub 12	2015 - 2016	1200 m	10:45
Benjamín Sub 10	2017 - 2018	800 m	11:00
Promoción 1	2019 - 2020	100 m	11:10
Promoción 2	2021 y pos.	50 m	11:15

NOTA: La organización se reserva el derecho de cambiar los horarios y número de participantes por tanda por motivos organizativos.

Art.4. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS Y PRECIO.

Prueba Reina: La inscripción en la Prueba Reina se realizará mediante la cumplimentación del formulario de inscripción online y el abono de la cuota correspondiente (8 €) a través de la plataforma RockTheSport.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 5 de agosto hasta el 9 de septiembre de 2026.

Importante:

- Las personas que formalicen su inscripción antes del 21 de agosto tendrán garantizada la talla de la camiseta oficial.
- También será posible inscribirse el mismo día de la prueba, con una cuota de 15 €.

Una vez formalizada la inscripción, la cuota no será reembolsable, por lo que no se admitirán devoluciones bajo ninguna circunstancia.

Para completar la inscripción será obligatorio:

- Haber leído y aceptado el presente reglamento.
- Haber sido declarado apto por un médico para la realización de la prueba.

Además, los 150 primeros inscritos en la Prueba Reina recibirán una bolsa del corredor, compuesta por la camiseta oficial y diversos productos de los colaboradores. Esta promoción es exclusiva para los participantes inscritos en la Prueba Reina.

Prueba Preliminar: será gratuita. Las inscripciones podrán realizarse Online y de forma presencial el mismo día de la prueba. Será obligatorio inscribirse en la categoría correspondiente a la edad de cada participante. Las inscripciones presenciales se cerrarán 20 minutos antes del inicio de cada prueba y se realizarán en la Plaza de los Fueros.

Art. 5. RECOGIDA DE DORSALES: La entrega de dorsales se realizará en la Plaza de los Fueros de Corella en el siguiente horario: Domingo 13 de septiembre: de 10:00h a 11:15h. Será obligatorio presentar DNI, justificante de inscripción o autorización de recogida de dorsal para recoger el dorsal y la bolsa del corredor.

Art. 6. Los PARTICIPANTES estarán obligados a cumplir las INDICACIONES de los agentes de tráfico, de la organización, así como de la señalización que delimita el recorrido de la prueba. Cualquier persona que no cumpla tales indicaciones, perderá la consideración de participante en la prueba, no responsabilizándose la organización de los accidentes que pudieran ocurrir por su incumplimiento. El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos que podrán seguir la prueba serán los DESIGNADOS POR LA ORGANIZACIÓN debidamente autorizados e identificados, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Art. 7. PREMIOS

Medallas: Se entregarán medallas a las personas clasificadas en **1.ª, 2.ª y 3.ª posición** de todas las pruebas, salvo en las categorías de promoción.

Los premios no son acumulativos, tendrá mayor preferencia la clasificación general sobre la local. Para tener derecho a los premios será obligatorio estar correctamente inscrito en la categoría que corresponda.

Premios en metálico:

Clasificación General Absoluta (*masculina y femenina*):

- 1.º clasificado/a: **150 €**
- 2.º clasificado/a: **100 €**
- 3.º clasificado/a: **50 €**

Clasificación General Absoluta Local (*masculina y femenina*):

- 1.º clasificado/a: **1 jamón**

Para optar a los premios de la **clasificación local**, será requisito indispensable estar **empadronado/a en Corella** en la fecha de celebración de la prueba. La pertenencia al Club Atletismo Corella, por sí sola, **no otorga la condición de participante local**.

Art. 8. La PARTICIPACIÓN en el evento es VOLUNTARIA, siendo cada participante el único y exclusivo responsable de los riesgos inherentes que la competición pueda tener para su salud. Se recomienda encarecidamente que el participante conozca médicamente su plena APTITUD para la participación en la prueba.

Art. 9. EL CIRCUITO estará completamente cerrado al tráfico y los únicos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Los participantes estarán obligados a cumplir las indicaciones de los agentes de tráfico, de la organización, así como de la señalización que delimita el recorrido de la prueba. Cualquier persona que no cumpla tales indicaciones, perderá la consideración de participante en la prueba, no responsabilizándose la organización de los accidentes que pudieran ocurrir por su incumplimiento.

Art. 10. AVITUALLAMIENTO. Se establece un lugar avituallamiento situado en la meta para en la prueba reina se les repartirá una botella de agua y una pieza de fruta. Además a todos los que hayan realizado la inscripción a través de Rock the Sport se les entregará la bolsa del corredor (incluye una camiseta y unos productos alimenticios). En las pruebas preliminares se les repartirá se repartirán zumos y una chistorrada.

Art. 11. LOS PARTICIPANTES se comprometerán a respetar las reglas de la competición, tal y como determinen los jueces de la misma y el presente Reglamento. Serán descalificados todos aquellos deportistas que no las cumplan, así como también aquellos con conductas contrarias a la ética deportiva en su relación con otros deportistas, espectadores, mobiliario urbano y organización. Serán automáticamente descalificados de la prueba los corredores que:

- a) No realicen el recorrido completo.
- b) No lleven su dorsal original en el pecho durante todo el recorrido.
- c) Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- d) No corran con el dorsal asignado para esta edición.
- e) Entren en meta sin el dorsal.
- f) Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros corredores.
- g) No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Art. 12. La ORGANIZACIÓN cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y la asistencia médica sanitaria (incluyendo médico). Estos servicios, en ningún caso, son sustitutivos de un deseable seguro para accidentes y lesiones que correrían por cuenta del propio participante, en

ningún caso por la organización. Este segundo tipo de cobertura es la típica que se ofrece a los deportistas federados, de ahí la recomendación realizada en el Art. 1 para serlo.

Art. 13. REGLAMENTO. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión de los jueces de FNA y en cualquier otro caso a la decisión del Comité Organizador. Cualquier circunstancia no reflejada en este Reglamento, será resuelta exclusivamente por la organización y los jueces de la prueba.

Art. 14. SUSPENSIÓN. La prueba no se suspenderá por causas meteorológicas, salvo en aquellas condiciones que esté comprometida la seguridad del participante. La decisión sobre la suspensión de la prueba por causas meteorológicas se realizará el mismo día de la prueba. Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar la inscripción para la próxima edición.

Art. 15. DERECHO DE ADMISIÓN. La organización se reserva el derecho de admisión, motivado por aspectos relacionados con la seguridad, el respeto al medio ambiente, los antecedentes negativos del inscrito en pruebas anteriores, u otros aspectos. En ningún caso, este derecho será arbitrario ni discriminatorio por razón de sexo, raza o condición.

Art. 16. ACEPTACIÓN. Por el hecho de realizar la inscripción en esta prueba ACEPTA los anteriores artículos del presente reglamento.

SUS DERECHOS Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al trato de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: deportes@corella.es

CESIONES DE DATOS NECESARIAS La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas será de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación que la organización determine – incluido Internet- sin su perjuicio de su derecho de oposición. Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación. En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito, sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

Por la seguridad de los corredores, está prohibido el acompañamiento de bicicletas, mascotas o cualquier tipo de vehículo.